LPN N° 40/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION" PLURIANUAL
ID N° 277.858

ADENDA N° 03 AL CONTRATO ABIERTO N° 312/2014 – MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 460 de fecha 03 de Junio de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, domiciliada en la Avenida Choferes del Chaco 1956, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Luis María Oreggioni Páez,** con Cédula de Identidad N° 690.021, según Modificación Parcial del Estatuto Social otorgado por la Escribana Pública Norma Cristina Colman de López Registro N°1008 Escritura N° 5, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para el **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION" PLURIANUAL** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota D.A. N° 397 de fecha 25 de Mayo de 2016, la Dirección Administrativa, solicita extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2016 de diversos procesos Licitatorios atendiendo que no fueron ejecutados en su totalidad.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 164 de fecha 02 de Junio de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección Administrativa; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC N° 460 de fecha 03 de Junio de 2016, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato N° **312/2014** con la firma **MASTER SOFT S.R.L.**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 40/2014, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION"- PLURIANUAL.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal, **hasta el 31 de Diciembre del 2.016.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **hasta el 31 de Diciembre del 2016.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Junio de 2016.

Sr. Luis María Oreggioni Páez
CONTRATISTA
Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE